



San Pablo Tacachico, 12 de marzo de 2020

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10.- N°8 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere **“Planes de reestructuración y modernización”**, esta municipalidad durante el mes de enero de 2020 se declara inexistente; y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Mayra Yanet Santos Morán

Oficial e Acceso a la Información Pública

